

## ESTUDIO DEL PROCESO HISTÓRICO-PEDAGÓGICO Y SUS CATEGORÍAS PARA LA DETERMINACIÓN DE REGULARIDADES Y TENDENCIAS HISTÓRICAS

**Dr. C. Graciela Ramos Romero**

Universidad de Ciencias Pedagógicas “Frank País García”, Santiago de Cuba, Cuba  
profesor investigador.

[chela@ucp.sc.rimed.cu](mailto:chela@ucp.sc.rimed.cu)

### Resumen

El devenir pedagógico de la educación es analizado en este artículo desde su connotación histórica, con un carácter procesal, para su mejor comprensión por los estudiosos de la materia. A partir de su definición como proceso, se penetra en la precisión de las categorías fundamentales que en el mismo se manifiestan. El análisis tienen un propósito didáctico desde una mirada totalizadora e integral del proceso histórico pedagógico que, generalmente, ha sido estudiado de forma parcializada, es decir, la educación en períodos y contextos concretos, privilegiando su especificidad en detrimento de la complejidad de su desarrollo como proceso histórico general.

**Palabras claves:** proceso, proceso histórico-pedagógico, categoría, categorías histórico-pedagógicas, concepción, concepción pedagógica.

“Lo pasado es la raíz  
de lo presente.  
Ha de saberse lo que fue,  
porque lo que fue  
está en lo que es...”  
José Martí.

El encuentro con los orígenes de la escuela, la educación y el pensamiento pedagógico es un importante referente teórico para explicarse los fenómenos de la contemporaneidad educativa, el por qué de los problemas escolares actuales, sus causas y las posibles soluciones, descubriendo las concepciones que sirven de guía para asumir, de una manera más consciente y responsable, las necesarias transformaciones que exigen la enseñanza, la escuela y el maestro de hoy.

El estudio de los problemas histórico – pedagógicos en Cuba ha contado con significativos esfuerzos en los últimos años, fundamentalmente a partir de iniciativas investigativas expuestas en trabajos científico-estudiantiles, tesis doctorales y en títulos relevantes que enriquecen la literatura científica desde enfoques dialécticos y en correspondencia con el desarrollo actual de la ciencia pedagógica y de las exigencias sociales.

La educación, como fenómeno pedagógico, transcurre a través de todo un devenir histórico, en el que va adoptando diversas peculiaridades y formas de manifestación que permiten apreciarlo como un **proceso**, término que en el Diccionario Filosófico de Rosental y Ludin se explica como “transformación sistemática, sujeta a ley, de un fenómeno”<sup>1</sup> Así, es posible referirse al proceso histórico-pedagógico, el que evidencia las constantes transformaciones que se operan en la

educación, la escuela como institución educativa y las ideas que explican el acto pedagógico en su diversidad.

Tales transformaciones, como en todo proceso social, tienen un carácter gradual y pueden apreciarse características propias de etapas y períodos históricos en las que se manifiestan, modificándose en otros subsiguientes, en una dinámica constante en la que rigen leyes históricas, filosóficas, sociológicas y pedagógicas.

Luego de estudiar profundamente sus características, esta autora define el **proceso histórico-pedagógico** de la siguiente forma:

**Proceso que expresa la transformación continua del sistema educativo, la institución escolar y las concepciones pedagógicas a través de la historia, se produce por etapas y responde a leyes de naturaleza social.**

La naturaleza del proceso histórico-pedagógico está dada en el carácter histórico, social y clasista de la educación, que se manifiesta en todas las categorías, ya que este proceso ha acompañado al hombre a través de todas las épocas, demostrando la estrecha vinculación de la historia de la educación con la historia del desarrollo social.

Al analizar este proceso se encuentran términos que lo caracterizan y que esta autora le atribuye la condición de categorías histórico-pedagógicas, partiendo de la consideración del profesor Francisco Larroyo, según el cual las categorías son "conceptos fundamentales que reflejan las propiedades, facetas y relaciones más generales y esenciales de los fenómenos de la realidad y de la cognición".<sup>2</sup>

Considerando esta definición, se puede comprender que las categorías de la Pedagogía no son las mismas que las de la Historia de la Pedagogía, aunque esta última como ciencia pedagógica utiliza las categorías generales de la Pedagogía, pero son ciencias que tienen objetos diferentes, por lo que es conveniente diferenciar sus categorías para evitar errores conceptuales y metodológicos en la comprensión del objeto histórico-pedagógico donde éstas se manifiestan.

Sin asignarle la condición de categoría, otros estudiosos de la Historia de la Pedagogía se han referido a los elementos o cuestiones que caracterizan su objeto. Por ejemplo, el propio Larroyo conviene en que la Historia de la Pedagogía tiene que considerar tres órdenes de cuestiones estrechamente vinculadas entre sí, ellas son: el hecho pedagógico, la teoría educativa y la política de la educación.

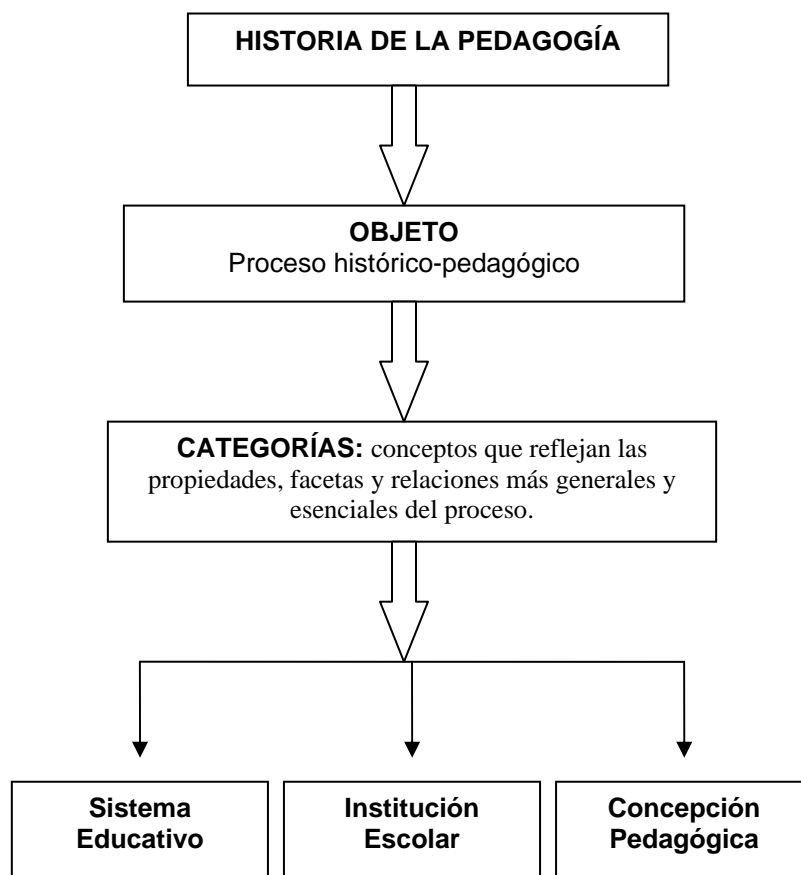
El primero se explica propiamente en la educación como fenómeno social, la teoría como aquellas reflexiones sobre el hecho pedagógico que suceden posterior a él y la política educativa como el conjunto de preceptos obligatorios por obra de los cuales se establece una base jurídica para llevar a cabo las tareas de la educación.

Este profundo conocedor de la Historia de la Pedagogía Universal, no deja de tener razón en su apreciación sobre este asunto, sin embargo, el término teoría pedagógica es más amplio como concepto que en la definición dada, ya que cualquier reflexión acerca de la educación, no constituye por ello una teoría pedagógica. Por otro lado, la política educativa no siempre, ni toda ella, es expresión veraz, ni obligatoria, de lo que caracteriza la educación en un período determinado, pues muchas sinceras aspiraciones o demagógicas ideas educativas quedan plasmadas en legislaciones de la política educacional sin llegar jamás a convertirse en realidad concreta.

Esta investigadora considera que, al estudiar el proceso histórico-pedagógico como objeto de la Historia de la Pedagogía, aparecen conceptos que alcanzan la condición de categoría, pues reflejan las propiedades, facetas y relaciones más generales y esenciales del mismo. Es por esto, que define como categorías de este proceso los conceptos: sistema educativo, institución escolar y concepción pedagógica; los cuales, en su interrelación, le dan coherencia y una visión de integralidad al proceso.

Estas categorías constituyen su centro o esencia, en tanto, parten de ellas todas las interconexiones que se establecen para su análisis como objeto del proceso histórico-pedagógico.

Desde la Historia de la Pedagogía como ciencia, estas categorías pueden representarse en el proceso histórico-pedagógico de la siguiente manera:



Las categorías planteadas han sido determinadas por la autora a través de un proceso deductivo, o sea, partiendo del marco teórico se ha llegado a su conceptualización y amplitud. Han sido determinadas observando las tres reglas de categorización planteadas por Leonor Buendía Eximan<sup>3</sup>, y que son:

- 1) Definirse de manera clara y precisa para que la adscripción de los rasgos se realice con el menor error posible.
- 2) Ser exhaustivas.
- 3) Ser mutuamente excluyentes.

La categoría **Sistema Educativo** comprende un conjunto unitario de elementos referidos al proceso de formación del hombre, que constituyen partes interactuantes, que se interrelacionan, caracterizando la educación en un contexto espacio-temporal dado.

Entre los elementos del sistema educativo se encuentran:

- El contexto histórico-social, que aporta la caracterización histórica de la etapa.
- La política educacional, abarca lo referente al gobierno y legislación de los asuntos educacionales.
- Formas de educación, comprende las vías utilizadas socialmente para el ejercicio del acto educativo, tanto las vías formales como las no formales.

Atendiendo a la precisión anterior se comprende la escuela dentro de esta categoría más general, sin embargo, su connotación en el devenir histórico, permite definirla como una categoría en particular.

La categoría **Institución Escolar** la constituye el establecimiento educativo al que está confiada la máxima responsabilidad en la formación de las nuevas generaciones. En ella coinciden los intereses del Estado y de la sociedad.

El estudio de la escuela como institución escolar se convierte en un importante referente para profundizar en el conocimiento del proceso histórico-pedagógico, esta aseveración se justifica en las razones siguientes:

- La escuela, al determinarse como la institución responsable de cumplir un encargo social, expresa en su quehacer pedagógico los principales objetivos educativos precisados en la sociedad, de modo que, es en ella donde se concreta la política educacional que corresponde a la época y lugar donde esta institución educativa desarrolla su actividad.
- Las teorías pedagógicas instauradas con mayor predominio tienen su expresión en la escuela, pero también en ella pueden focalizarse otras, menos establecidas oficialmente, que pueden alcanzar una determinada relevancia, también pueden encontrarse rezagos de concepciones precedentes muy arraigadas.
- Estas reflexiones son válidas para todo tipo de escuela: pública o privada, religiosa o laica. Siempre su estudio va a adoptar importantes conocimientos sobre el estado de la educación en un lugar y momento histórico determinados.

Profundizando en la categoría **Concepción Pedagógica**, en virtud de una aproximación a su definición, es imprescindible recurrir al concepto concepción del mundo: "*Sistema de ideas, conceptos y representaciones sobre el mundo circundante. Abarca el conjunto de todas las concepciones del hombre sobre la realidad*"<sup>4</sup>. Así, se dan las concepciones filosóficas, político-sociales, éticas, científico-naturales, etc.

Su núcleo básico son las ideas filosóficas, ya que el principal problema de la concepción del mundo es la cuestión fundamental de la filosofía.

Dado que la autora sostiene la tesis de que la concepción pedagógica constituye una de las categorías que se manifiestan en el proceso histórico-pedagógico, es preciso argumentarla, ofreciendo los fundamentos teóricos de tal posición.

De la categoría concepción general del mundo se deriva, como parte de ella, la **concepción pedagógica**, dada en el sistema de ideas, conceptos y representaciones sobre la educación, por tanto, es un reflejo del ser social y depende del nivel de conocimientos alcanzados por el individuo en un momento dado, así como del régimen social. Como parte de la concepción del mundo, la concepción pedagógica tiene una enorme importancia práctica, pues de ella depende la actitud del hombre frente a la realidad educativa en que está inmerso, por tanto, sirve de guía para su accionar en determinado contexto histórico-pedagógico.

La concepción pedagógica describe el hecho educativo, establece sus relaciones con otros fenómenos, permite opinar sobre los factores que lo determinan, etc. Como parte de la concepción del mundo, se sustenta en una determinada posición filosófica, política e ideológica y pedagógica, que constituyen referentes para que sea considerada como, positiva o negativa, progresista o reaccionaria, retrógrada o avanzada, etc.

La concepción pedagógica es resultante de múltiples factores, de carácter filosófico, político, ideológico, pedagógico, territorial, temporal, económico, cultural, etc. los que deben ser tomados en consideración para comprender la orientación que aquella toma en un contexto dado.

Como categoría histórico-pedagógica, la concepción pedagógica tiene también una naturaleza histórico-social y clasista, "*los ideales pedagógicos no son creaciones artificiales que descubre un pensador en solitario y que trata de imponer después porque las cree justas. La clase que domina materialmente es la que domina también con su moral, con su educación y con sus ideas*"<sup>5</sup>.

Conforme existen clases sociales, dominantes y dominadas, las concepciones pedagógicas son variadas y variables, considerando los diversos factores de naturaleza social que inciden en su formación y desarrollo.

Asumir la concepción pedagógica como sistema de ideas, conceptos y representaciones sobre la educación, le otorga una determinada complejidad a su estudio, dada la amplitud, multiplicidad y diversidad de tales ideas, conceptos y representaciones pedagógicas.

Por tal motivo esta autora establece dos tipos de concepciones pedagógicas:

1. **Concepciones pedagógicas generales:** Son aquellas ideas, conceptos y representaciones sobre la educación que expresan una universalidad en su contenido que las hace generalizables a diferentes tipos de escuelas, niveles de enseñanza, grados, edades, etc. Son, por ejemplo, ideas generales sobre el fin social de la educación, labor de las instituciones escolares y otros factores educativos, concepciones didácticas generales, preparación pedagógica del maestro, sentido de la actividad escolar, etc.
2. **Concepciones pedagógicas específicas:** Las constituyen las ideas, conceptos y representaciones sobre la educación que expresan un contenido particular, característico de un tipo de escuela, nivel de enseñanza, grado, edad, etc. Y, por consiguiente, no

generalizables, por ejemplo, sobre la enseñanza de escolares con necesidades educativas especiales, la educación en escuelas religiosas, en la enseñanza primaria, etc. Estas concepciones se integran por la propia interrelación entre los objetos que la determinan y por la naturaleza social del proceso educativo.

La sistematización de las concepciones pedagógicas debe evidenciar sus componentes, como aquellas partes que las constituyen en un sentido estrictamente pedagógico, o sea, los componentes son cada uno de los elementos que se pueden considerar como partes de un todo, pero partes referidas a la educación en el período estudiado.

La determinación de los componentes es una tarea que compete al investigador que sistematiza, al cual, los datos obtenidos, le sugieren las partes o componentes de las concepciones pedagógicas que ha estudiado, por tanto no constituyen criterios rígidos ni predeterminados, son flexibles, en dependencia del resultado alcanzado con la sistematización realizada.

Con frecuencia se emplean, indistintamente, los términos ideario pedagógico y pensamiento pedagógico para hacer referencia a las ideas relacionadas con la educación. Estos términos no se diferencian sustancialmente de la concepción pedagógica, pero tampoco se identifican absolutamente con ella. La diferencia radica en el carácter sistémico de las ideas que conforman una concepción pedagógica, que la hace alcanzar mayor grado de complejidad y es más esencial. Cualquier idea pedagógica aislada, es una idea, pero no una concepción pedagógica en su sentido más integral.

Por su parte el pensamiento, definido filosóficamente, es un "*producto superior de la materia dotada de una organización especial, el cerebro: proceso activo en que el mundo objetivo se refleja en conceptos, juicios, teorías, etc.*"<sup>6</sup> Es evidente su relación con la concepción pedagógica, sin embargo, las ideas son resultado del proceso de pensar. La facultad que el pensamiento posee de reflejar de manera generalizada la realidad se traduce en la capacidad del hombre para formar conceptos generales.

El pensamiento es una premisa necesaria de cualquier otra actividad, pues ésta es el resultado reelaborado de aquel. La concepción pedagógica de un individuo es consecuencia de un proceso de elaboración intelectual a partir de su capacidad de pensar, de comparar, de combinar y estudiar, del que resultan las ideas.

Por eso, aunque no es del todo errado emplear ideario pedagógico y pensamiento pedagógico, es conveniente precisar los conceptos para fundamentar más el carácter de categoría que se da a la concepción pedagógica y que no alcanzan los restantes términos analizados.

Existe una relación directa de las categorías histórico-pedagógicas con la naturaleza del fenómeno que se estudia, a partir de su valor como guía, que desde el punto de vista metodológico, orienta todos los análisis que se realicen sobre el objeto. Las categorías se encuentran en determinada conexión entre sí y forman un sistema en el que no se hallan simplemente dispuestos de manera arbitraria una tras otra, sino que se interconectan mutuamente, por lo que no es posible separarlas para la comprensión total del objeto.

A partir de esta reflexión se concluye que, históricamente, la categoría concepción pedagógica es resultante del ejercicio educativo en la práctica, sin embargo, por la propia interconexión existente entre todas las categorías y a la luz del enfoque sistémico, ellas se complementan a través de todo el proceso, por lo que si bien en un principio, primero tuvo lugar el acto educativo en la escuela y luego las concepciones acerca de esa práctica, posteriormente, tales concepciones fueron precedentes para un enriquecimiento de la educación y la escuela, por lo que la actividad pedagógica universal evidencia esa relación intercategorial.

En ellas, como sistema, se encuentra presente el principio básico de la unidad entre lo histórico y lo lógico. En el conocimiento del proceso histórico-pedagógico, las categorías permiten ir del fenómeno a la esencia, de lo abstracto a lo concreto, de lo simple a lo complejo. Estas categorías no se consideran un sistema cerrado e invariable, sino que pueden enriquecerse a partir de ser tan móviles y flexibles como el fenómeno que reflejan.

Según la obra de referencia, "*para un sistema lo primario es aquello que representa una totalidad, formada por partes que interactúan o se relacionan*"<sup>7</sup>. Al precisar los rasgos del contenido de un sistema se especifican:

- 1) Un sistema es una determinada totalidad, donde se desprende, por principio, la imposibilidad de reducir sus propiedades a la suma de las propiedades de los elementos componentes y de inferir de estos últimos las propiedades del todo.

- 2) Es de naturaleza jerárquica, cada uno de sus componentes puede ser considerado como un sistema y el propio sistema investigado no es más que un componente de otro sistema más amplio.
- 3) Cumple el principio de multiplicidad de descripciones: para obtener un conocimiento adecuado sobre un sistema se requiere construir una determinada clase de descripciones, cada una de las cuales será capaz de abarcar sólo determinados aspectos de la totalidad y de la jerarquía del sistema en cuestión.

Las categorías en su interrelación, le dan coherencia a una visión de integralidad del proceso histórico-pedagógico, constituyen su centro o esencia, en tanto parten de ellas todas las interrelaciones que se establecen en dicho proceso. Categorías histórico-pedagógicas y naturaleza del fenómeno, conforman una estrecha relación, en que ésta última determina las características que presentan el sistema educativo, la institución escolar y las concepciones pedagógicas y de ello se derivan los restantes nexos entre las demás partes del proceso. Cualquiera de las citadas categorías histórico-pedagógicas debe estudiarse en su época, a partir de las condiciones en que se produce el hecho y que lo generan o condicionan.

Dada la relación entre lo filosófico y lo pedagógico, también se deben analizar las fuentes que en lo filosófico le sirven de fundamentación al proceso histórico-pedagógico. Lo filosófico debe considerarse como base metodológica, o sea, como método para el estudio del objeto.

Desde el punto de vista pedagógico, es necesario considerar las fuentes que sirven de sustento a determinadas características del sistema educativo, la institución escolar o las concepciones pedagógicas. El análisis del contexto histórico, las características de la vida económica, política, social, filosófica, pedagógica, etc., en un momento dado, permiten una clara comprensión del acontecer educacional, dada su naturaleza social. Pero las categorías no se dan en abstracto, su estudio se concreta en una determinada época histórica, régimen social, cuyas características económicas, fundamentalmente, determinan el tipo de sistema educativo, las particularidades de la institución escolar y las concepciones pedagógicas.

La investigación histórico-pedagógica debe considerar las categorías señaladas con anterioridad para la determinación de regularidades y tendencias históricas en la investigación educativa.

En el devenir de la Pedagogía como ciencia, y más en los últimos tiempos, los términos tendencia(s) y regularidad(es) han sido utilizados ampliamente por docentes, investigadores y otros especialistas relacionados con la labor educativa. Sin embargo, debe significarse la diversidad de criterios con que son empleados.

Intencionalmente se inicia este trabajo haciendo referencia a la obra "Investigación Educativa. Fundamentos y metodología" de Justo Arnal, Delio del Rincón y Antonio Latorre, ellos significan que "los fenómenos educacionales no están sujetos a un determinismo rígido y univalente, son procesos dialécticos y multicondicionados. Sus regularidades se manifiestan como tendencias, a través de un gran número de fenómenos causales y singulares"<sup>8</sup> y concuerdan en considerar que "la variabilidad de los fenómenos educativos en el tiempo y el espacio dificulta el establecimiento de regularidades y generalizaciones, que es una de las funciones de la ciencia. Esto obliga a adoptar posturas más prudentes que en otras ciencias"<sup>9</sup>.

En estos criterios, los autores no establecen precisiones en cuanto a definiciones, pero muy acertadamente resaltan la complejidad del proceso educativo como principal causa para ser cautelosos en osados intentos de "encasillar" en definiciones toda la complejidad de un fenómeno cada vez más cambiante.

Las ideas señaladas anteriormente explican la prudencia necesaria para intentar establecer definiciones referidas a un proceso que varía entre regiones, países, instituciones, individuos, etc.

En determinados momentos, algunos intentos han ocasionado imprecisiones que generan confusiones, identificación de conceptos, etc. pero siempre han aportado una visión desde la generalidad de un proceso que se desarrolla en la sociedad, cualesquiera sean sus características.

Cuando se trata de los conceptos **Tendencia** y **Regularidad**, hay que reconocer la amplia utilización que han tenido en la ciencia pedagógica y es conveniente destacar que:

1. Se tiene mayor conocimiento de la Pedagogía y sus ciencias afines a partir del conocimiento de las tendencias y regularidades del fenómeno educativo que han sido determinadas por los estudiosos de estas ciencias.
2. Se comprende más científicamente la evolución histórica de la educación cuando se estudian clasificaciones establecidas por los especialistas que revelan sus características,

comportamiento, exigencias y concepción teórica y práctica en determinados momentos del devenir histórico.

3. Constituyen vías y puntos de partida para realizar estudios a partir de nuevos criterios y condiciones socio-educativas.
4. Cualquier intento por volver sobre estos conceptos, desde posiciones científicas, enriquecerá siempre la obra educativa y su investigación para mejorarla sistemáticamente.

Los criterios anteriores están centrados en la determinación de tendencias y regularidades de la Pedagogía en su carácter de ciencia y las que le son afines con la misma naturaleza.

Con relación al término **TENDENCIA**, etimológicamente tiene diversas acepciones:

- \* En un sentido general, es un patrón de comportamiento de los elementos de un entorno particular durante un periodo de tiempo (<http://es.wikipedia.org/wiki/Wikipedia>).
- \* Fuerza que impulsa un cuerpo a dirigirse hacia un punto. Inclinación. Elemento fundamental de la vida psicológica, en particular afectiva. Diccionario Pequeño Larousse Ilustrado.

Evidentemente, estas definiciones tan generales no explican sus particularidades en la educación, es por eso que, al estudiar las tendencias referidas a este fenómeno, el vocablo sólo cobra valor cuando se hace acompañar de algún calificativo más explícito pedagógicamente.

El Dr. C. Orlando Valera Alfonso afirma que “en casi ningún texto de Pedagogía se define qué es una tendencia”<sup>10</sup>, pero también precisa las diferencias que existen entre tendencia pedagógica, referida a la ciencia o ciencias de la educación, a su reflexión sistemática, y tendencia educativa, cuando se refiere a la educación como fenómeno social, a su realización en una sociedad, condiciones, instancias o institución determinada.

Desde estos supuestos, el autor define las **tendencias educativas** como las “posturas teóricas y metodológicas que se asumen ante el fenómeno educativo en un contexto histórico temporal concreto y que se expresan como conceptualizaciones y prácticas educativas determinadas. Podemos un poco decir que son modas y modos de educar en un momento determinado”<sup>11</sup>.

También plantea que las **tendencias pedagógicas** “se dan cuando las tendencias educativas se concretan en las corrientes o teorías con el nivel de estructuración propio de la ciencia, lo que da paso a la Pedagogía, Ciencias Pedagógicas o Ciencias de la Educación. Son, por tanto, estructuraciones determinadas de la Pedagogía como ciencia, técnica, arte, filosofía y teoría. Tienen menor grado de generalidad que las tendencias educativas y son esencialmente epistemológicas o cienciológicas”<sup>12</sup>.

Este autor considera las diferencias que existen entre tendencia pedagógica, referida a la ciencia o Ciencias de la Educación, a su reflexión sistemática, y tendencia educativa, cuando se refiere a la educación como fenómeno social, a su realización en una sociedad, condiciones, instancias o institución determinada.

También pueden citarse como **tendencias pedagógicas**: “las que están contenidas y expresan en sí mismas las concepciones e ideas que, en correspondencia con acciones adecuadas para su sistematización, determinan con sus múltiples variantes y alternativas de organización que el proceso pedagógico resulte efectivo”<sup>13</sup>.

Pero también se encuentran en la literatura tendencia filosófica, tendencia sociológica, tendencia didáctica, tendencia investigativa, tendencia de desarrollo y otros.

Se ha pretendido un acercamiento a las definiciones de tendencias educativas y pedagógicas, sin embargo, el propósito de este trabajo no es meditar sobre estas definiciones en particular, sino, tomarlas como referencia para su precisión respecto a los estudios histórico-pedagógicos.

Respecto al concepto **REGULARIDAD**, es menos frecuente encontrar intentos de definición con base pedagógica. Sirva, a manera de inicio, considerar lo regular como punto de partida. De esta suerte:

**Regular:** Ajustado y conforme a regla. Uniforme, sin cambios grandes o bruscos. Ajustado, medido, arreglado en las acciones y modo de vivir. De tamaño o condición media o inferior a ella (<http://es.wikipedia.org/wiki/Wikipedia>).

**Regularidad:** Uniformidad, periodicidad, estabilidad, puntualidad, precisión (<http://es.wikipedia.org/wiki/Wikipedia>).

En la Monografía elaborada en la Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba, 2004, en su página 79, se hace referencia a las **regularidades** como aquellas relaciones esenciales del proceso que, aunque no constituyen carácter de ley, sí definen su estructura, y lógica.

Por su parte, el Dr. C. Ariel Ruiz considera que las **regularidades** “constituyen un conjunto de leyes interrelacionadas por su contenido y que garantizan la tendencia u orientación estable en los cambios que se producen en un sistema dado”<sup>14</sup>.

Un análisis crítico de estas definiciones conlleva a apreciar niveles de reflexión similares o encontrados, pero con un alcance científico general de la Pedagogía y su objeto: la educación, pero no específicamente para la historia de los procesos educativos.

Considerando las semejanzas y diferencias, las definiciones anteriores siempre esclarecen acerca de cómo orientarse en el estudio de una y otra: tendencias y regularidades. Lo anterior presupone el predominio de la crítica y juicios de valor para asumir las propuestas más acertadas.

Este trabajo tiene la intención de reflexionar acerca de **la determinación de regularidades y tendencias históricas en la investigación educativa**, particularmente en lo relacionado con el análisis de los antecedentes históricos de todo objeto pedagógico. Se hará así referencia a estos conceptos, tomando como punto de partida los anteriores, pero desde una perspectiva más específica, la histórico-pedagógica.

Es preciso iniciar con una propuesta metodológica para el análisis de los antecedentes históricos en la investigación educativa, considerando que:

Para realizar cualquier investigación educativa es necesario (...) realizar un análisis de los antecedentes históricos que han caracterizado la problemática investigada, reconociendo que (...) se produce como un constante surgimiento, desarrollo, desaparición o transformación de fenómenos relacionados entre sí (...). Es imposible una comprensión científica del objeto de estudio sin el reconocimiento de su devenir en el tiempo, históricamente, sin apreciar cómo se ha comportado (...) y qué factores han condicionado su comportamiento actual (...). El estudio de los antecedentes históricos constituye una necesidad para el investigador a fin de revelar características, cambios, tendencias y regularidades de desarrollo del objeto que estudia”<sup>15</sup>.

En la propuesta metodológica citada se establecen pasos para el análisis de los antecedentes históricos del objeto de investigación:

1. Precisar el objeto de periodización.
2. Determinación de indicadores de periodización.
3. Precisión de los hitos históricos o pedagógicos.
4. Definición rigurosa de los períodos y/o etapas.
5. Denominación de los períodos y etapas o fases.
6. Análisis de los indicadores en cada período y/o etapas definidas. Establecimiento de regularidades históricas.
7. Revelación de tendencias históricas.

La Dr. C. Aleida Márquez Rodríguez es también partidaria de este criterio cuando expresa:

“Es importante incluir un análisis histórico-lógico, guiados metodológicamente por indicadores previamente seleccionados y que aporten información relacionada con el objeto y el tema que se estudia, para conocer sus tendencias de desarrollo, es decir, sus evoluciones, rupturas e involuciones involucradas en dicho objeto y, en particular, en su campo de acción”<sup>16</sup>.

En síntesis, el estudio de los antecedentes históricos constituye una necesidad para el investigador, a fin de revelar características, cambios, regularidades y tendencias de desarrollo del objeto que estudia hasta el momento en que se realiza la investigación.

Con esta finalidad, se pretende utilizar los conceptos tendencias y regularidades desde una visión histórico-pedagógica. Siendo así, se precisa la necesidad de determinar las regularidades que caracterizan el objeto de investigación y su campo de acción en cada etapa histórica que haya sido determinada y analizada en la periodización elaborada por el investigador.

Así, puede precisarse que las **regularidades históricas** (singular o plural) que caracterizan el análisis histórico comprendan las relaciones causales, estables y regulares que les permiten mantener una conexión causal entre ellas y que se manifiestan en cada una de las etapas o periodización determinada por el investigador. Estas **regularidades históricas** pueden precisarse al finalizar cada etapa o período estudiado.

Al concluir el análisis histórico, por etapas y, según los indicadores precisados por el investigador, debe valorarse la posibilidad de determinar la(s) **tendencia(s) histórica(s)**, entendiendo por tal aquellas conceptualizaciones teóricas y/o metodológicas, resultantes del análisis histórico-pedagógico que revelan el devenir del objeto de estudio a través del tiempo, su manifestación, tránsito y dirección o movimiento como proceso en una síntesis que



comprenda sus regularidades y constituya la expresión del desarrollo histórico del objeto desde el principio hasta el final del período que haya precisado el investigador.

El problema de establecer **regularidades y tendencias históricas**, como se ha planteado en este trabajo, es puramente convencional y sólo tiene la finalidad de facilitar al estudioso una vía para organizar su trabajo investigativo en cuanto al análisis de los antecedentes históricos. Pero estas propuestas son siempre relativas, aunque necesarias, si se considera que existen actualmente tantas ideas contradictorias, eclécticas e inconclusas, que todo intento por encauzar los estudios histórico-pedagógicos es loable.

Para concluir este artículo científico es necesario insistir en la necesidad y conveniencia de los estudios histórico-pedagógicos para una mejor comprensión del proceso educativo y desarrollo en el tiempo, a partir de una clara concepción del proceso histórico-pedagógico, su objeto y categorías fundamentales, entre las que se destaca la concepción pedagógica, imprescindible para una clara determinación de las regularidades y tendencias históricas que han acompañado este proceso en su evolución temporal.

## REFERENCIAS

- <sup>1</sup> Rosental M. y P. Iudin. Diccionario Filosófico. Editora Política. La Habana, 1981, página 376.
- <sup>2</sup> Rosental, M y P. Iudin. Diccionario Filosófico, página 61.
- <sup>3</sup> Buendía Eximan, L. Y otros. Métodos de Investigación en Psicopedagogía, página 184.
- <sup>4</sup> Rosental, M y P. Iudin. Diccionario Filosófico. Página 75.
- <sup>5</sup> Fornaca, Remo. La investigación histórico-pedagógica. Ediciones OIKOS-TAU. S.A. España, 1978, página 65.
- <sup>6</sup> Rosental M. Y P. Iudin. Diccionario Filosófico. Página 355.
- <sup>7</sup> Academias de Ciencias de la URSS y Cuba. Metodología del conocimiento científico. Pág. 43.
- <sup>8</sup> Arnal, J. y otros. Investigación educativa. Fundamentos y metodologías. Editorial Labor, S.A. Barcelona. 1994. Pág. 72.
- <sup>9</sup> Ibídem. Pág. 72.
- <sup>10</sup> Valera A. O. Las tendencias pedagógicas contemporáneas. Fundamentos para su debate epistemológico, pág. 1.
- <sup>11</sup> Ob. Cit. Pág. 2.
- <sup>12</sup> Ibídem.
- <sup>13</sup> Cortón Romero, Blanca y Milagros Torres Cruz. Las diversas corrientes y tendencias pedagógicas. ISP Santiago de Cuba. Abril, 2008. Pág. 1.
- <sup>14</sup> Ruiz Aguilera. Ariel. La investigación educativa. Libro en soporte electrónico. Instituto Central de Ciencias pedagógicas. La Habana. 2006. Pág. 22.
- <sup>15</sup> Colectivo de autores. Compendio de artículos científico pedagógicos. Centro de Estudios Pedagógicos "Juan Bautista Sagarra Blez". UCP Santiago de Cuba. 2008. Pág. 82.
- <sup>16</sup> Colectivo de autores. Compendio de artículos científico pedagógicos. Centro de Estudios Pedagógicos "Juan Bautista Sagarra Blez". UCP Santiago de Cuba. 2008. Pág. 30.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Arnal, J. y otros. Investigación educativa. Fundamentos y metodologías. Editorial Labor, S.A. Barcelona. 1994.
2. Colectivo de autores. Compendio de artículos científico pedagógicos. Centro de Estudios Pedagógicos "Juan Bautista Sagarra Blez". UCP Santiago de Cuba. 2008.
3. Cortón Romero, Blanca y Milagros Torres Cruz. Las diversas corrientes y tendencias pedagógicas. ISP Santiago de Cuba. Abril, 2008.
4. Diccionario Pequeño Larousse Ilustrado.
5. Ferrán Toirac, Héctor y otros. Neocolonia (ocupación militar y República Mediatizada 1899-1958). Obra Científica de la Historia de la Educación en Cuba. Material Impreso. La Habana, 1991.
6. \_\_\_\_\_. Periodización de la educación, la escuela y la Pedagogía en Cuba. Obra Científica Historia de la Educación en Cuba. Material Impreso. La Habana, 1991.
7. <http://es.wikipedia.org/wiki/Wikipedia>.
8. Monografía. Universidad de Oriente. Santiago de Cuba. 2004.

- 
9. Orlando Valera Alfonso. Las tendencias pedagógicas contemporáneas. Fundamentos para su debate epistemológico (material impreso). S/F.
  10. Placencia Moro, Aleida. Método y metódica en Historia. Editorial Ciencias Sociales. La Habana, 1975.
  11. Placencia, Aleida y otros. Metodología de la investigación histórica. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 1985.
  12. Ramos Romero, Graciela. Estudio de las raíces histórico-pedagógicas. Su significación en la formación del maestro. Material de curso pre-evento. Pedagogía 2003. Santiago de Cuba, 2002.
  13. \_\_\_\_\_. Fundamentos científicos para el estudio del proceso histórico-pedagógico y su importancia para la formación del profesional de la educación. Artículo científico. Santiago de Cuba, 2002.
  14. \_\_\_\_\_. La sistematización como método teórico generalizador. Su significado en la investigación histórico-pedagógica. Artículo científico. Santiago de Cuba, publicado en [www.paulinia.sp.gov.br](http://www.paulinia.sp.gov.br), 2002.
  15. \_\_\_\_\_. Las concepciones pedagógicas que fundamentaron la práctica educativa en Santiago de Cuba. Tesis doctoral. Santiago de Cuba. 2003.
  16. \_\_\_\_\_. Las concepciones pedagógicas que fundamentaron la práctica educativa en Santiago de Cuba durante la República Neocolonial. Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Santiago de Cuba. 2003.
  17. Ruiz Aguilera, Ariel. La investigación educativa. Libro en soporte electrónico. Instituto Central de Ciencias pedagógicas. La Habana. 2006.
  18. Sánchez Toledo, María Elena y otros. La educación cubana: raíces, logros y perspectivas. Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona" (<http://www.ispscu.rimed.cu/>).
  19. Valera Alfonso, Orlando. Estudio crítico de las principales corrientes de la psicología contemporánea. México, 1995.
  20. \_\_\_\_\_. Las tendencias pedagógicas contemporáneas. Fundamentos para su debate epistemológico (material impreso). S/F.